

ACUERDO No. 001
8 DE FEBRERO DE 2021

“Por el cual modifica el acuerdo 015 de 2020, por medio del cual se establece el calendario de actividades Académicas para el Periodo 2021-1”

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR- LA GUAJIRA, “INFOTEP”,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS
POR EL LITERAL 7 DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO 1521 DE 2013 Y EL
ACUERDO No. 006 DE MAYO
DE 2017.**

CONSIDERANDO:

Que las actividades académicas 2020-1, están establecidas según el 015 del 9 de Noviembre de Noviembre 2020.

Que el INFOTEP de San Juan del Cesar – La Guajira, como IES tiene el compromiso de responder a la sociedad por el proceso de formación que imparte y es su misión y visión poder formar al mayor número de estudiantes posibles en los programas que imparten.

Que de manera oficial por parte del proceso de Financiera el día 5 de Febrero, fecha prevista para el cierre del proceso de matrículas se tenían 747 estudiantes con pagos otros derechos pecuniarios.

Que es necesario permitir que todos los estudiantes nuevos y antiguos logren realizar su proceso de matricule y formarse en el programa que tomaron como opción para su proceso formativo.

Que en mérito de lo anterior;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el acuerdo 015 de 2020, por el cual se establece el Calendario de Actividades Académicas para Período Académico 2021-1, en el artículo uno (1), específicamente en la fechas de matrículas; quedando de la siguiente manera:



Certificados

en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A-61

Teléfono: +57 (5) 7742240 FAX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

MATRICULAS ORDINARIAS FINANCIERAS Y ACADÉMICAS

Matricula Financiera y Académica

10,11 y 12 de Febrero de 2021

NOTA: EL ESTUDIANTE debe ingresar con su usuario y contraseña al SUIT en la fecha establecida e imprimir su liquidación de matrícula para poder realizar la transacción bancaria, transcurrida 24 horas después del pago, debe ingresar nuevamente al SUIT matricular las materias e imprimir su respectivo horario.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar - La Guajira, a los ocho (08) días de Febrero de 2021.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS MARIO GUERRA
Secretario



Certificados

en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A-61

Teléfono: +57 (5) 7742240 FAX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia